



PROTOCOLO DE INGRESO A SERVICIOS DE URGENCIA Y HOSPITALIZACIÓN PARA PERSONAS CON CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA

Fundación Unión Autismo y Neurodiversidad FUAN, en su afán de aportar para garantizar el pleno ejercicio de derechos de las personas con diagnóstico de autismo, especialmente en estos tiempos de emergencia, pone a disposición de la comunidad, los servicios de salud y las autoridades, herramientas técnicas para el efectivo manejo de pacientes con la condición de autismo. Tal como expresa en su Declaración del 16 de abril de 2020 instando al Estado de Chile para adherir al llamado de Naciones Unidas sobre el respeto total de Derechos Humanos en el actual contexto de pandemia desde una perspectiva bioética, humana y social, en la cual se pide que el Estado adopte **“todas las medidas apropiadas para garantizar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de salud y proporcione a las personas con discapacidad la misma variedad, calidad y nivel de atención médica que se brinda a otras personas, incluidos los servicios de salud mental”**.

El autismo es definido como una Condición del Neurodesarrollo que tiene manifestaciones observables en la conducta desde temprana edad y que se manifiestan a lo largo de todo el ciclo vital de la persona. La American Psychiatric Association (2013) lo clasifica en el Manual de Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales, DSM-V entre los Trastornos del Desarrollo Neurológico, caracterizándose por déficit persistentes en la comunicación e interacción social y Patrones restrictivos o repetitivos de comportamientos, intereses o actividades. Estos síntomas deben estar presentes en el periodo de desarrollo temprano y limitan significativamente el funcionamiento social y ocupacional (1).

Las personas en la condición de Autismo pueden presentar cuadros de gran ansiedad y estrés al enfrentarse a situaciones y lugares nuevos, como ocurre en el caso de asistir a un servicio de urgencias, lo que sumado al malestar propio de la enfermedad que se esté cursando, las diferentes formas de procesar la información sensorial, pueden hacerles tolerar con dificultad ciertos estímulos del entorno y derivar en situaciones de desregulación que dificulten su adecuada atención.

En este contexto en el caso que la persona deba ser sometida a examen para diagnosticar COVID- 19 al igual que en casos de hospitalización, el personal del servicio de salud debe tener en cuenta sus características propias para que la persona lo afronte con el menor estrés posible, sea si ésta acude de forma independiente o con un acompañante o tutor.

Conforme a estas consideraciones, se presenta la siguiente guía de protocolos de actuación para cuidadores y personal del área de la salud que implementará la atención de urgencia de personas con la condición del espectro del autismo en casos de sospecha de ser portador de coronavirus (COVID-19) y en casos de requerir hospitalización por dicha causa.

Consideraciones:

- I. Antes de asistir al servicio de urgencias.
 - identificar junto a la persona con autismo los síntomas que presenta como dolor de cabeza, fiebre, tos, dificultad para respirar, malestar general, utilizando los medios de comunicación adecuados a la persona en particular.
 - Si la persona asiste acompañada, ésta debe anticipar a la persona con autismo sobre la visita al centro de salud mediante sus sistemas de comunicación y anticipación habituales. (Pictogramas, lenguaje verbal, gestos, etc.)
 - Informar que este procedimiento será por su bienestar y que se enfrentará a una situación en la que debe esperar antes de ser atendido, habrá más personas en el lugar y que luego será visto por un médico que lo ayudará a sentirse mejor.
 - Utilizar medidas de protección tales como toallas húmedas desinfectantes y alcohol gel, tanto el niño, niña, joven o adulto con autismo como su acompañante.
 - Utilizar historias sociales disponibles en la web sobre visita al médico.

- II. Al llegar al servicio de urgencias.
 - Considerar que las personas con autismo se pueden sentir incómodas en espacios con muchas personas alrededor.
 - Deben ser atendidos rápidamente y no hacerlos esperar, ya que esto podría ocasionar desajustes que alteren su bienestar físico y emocional lo que puede empeorar la situación. Darles prioridad por su condición.
 - En el caso de tener que esperar, que pueda hacerlo con su acompañante si acude con él/ella y en un lugar donde no haya gran cantidad de personas.
 - Entregar información clara sobre los pasos a seguir y tiempos de espera estimados.

- III. Durante la espera.
 - Evitar que la persona con autismo esté entre la multitud esperando.
 - Evitar estímulos invasivos en la sala de espera tales como TV, música fuerte, etc.
 - En caso de ir acompañado/a, permitir que el acompañante realice estrategias de relajación y contención de la persona con autismo y utilice los apoyos visuales o comunicativos.

IV. En los procedimientos médicos.

- Es indicado que la persona ingrese a la consulta con su acompañante si lo requiere y que éste permanezca a su lado, ya que esto le permitirá sentirse segura y servirá de canal de comunicación con el personal de salud.
- Considerar el temor a lo inesperado respetando los tiempos para su adaptación.
- Considerar las respuestas sensoriales diferentes ante luces, contacto físico y ruidos.
- Considerar la proximidad a la persona, ya que pueden requerir mayor distanciamiento con el personal de salud.
- Tener en cuenta la conciencia personal: pueden tener dificultad para decir dónde o qué les duele. Son útiles en este caso las escalas visuales de intensidad para apoyar la comunicación.
- Considerar el sistema de comunicación que usa la persona para lo cual se puede consultar al acompañante.
- En el caso de asistir acompañado/a, permitir que el acompañante utilice estrategias de relajación con el usuario, tales como respiración, canciones, uso de apoyos visuales u otros.
- Considerar posibles trastornos o condiciones asociadas que pueden tener las personas con autismo, tales como epilepsia, trastornos obsesivos compulsivos, discapacidad intelectual, ansiedad, alteraciones sensoriales, depresión, entre otros.
- En casos necesarios, permitir la participación activa del acompañante en todo el proceso.
- El acompañante puede traer consigo objetos que sirvan como reforzadores positivos o calmen a la persona.
- Háblele directamente a la persona.
- No hable en su presencia como si no estuviera presente.
- Si tiene dudas pregunte.
- Si es un adulto, trátelo como tal (a ningún adulto le gusta que lo traten como a un niño)
- Emplee lenguaje sencillo y accesible.
- Evite hablar demasiado y pronuncie con claridad.
- Explicar a la persona y a su acompañante los procedimientos médicos a los cuales se someterá el paciente y apoyarse de pictogramas para hacerlo.

V. En caso de toma de examen para detectar COVID-19

- Explíquelo a la persona y acompañante en qué consiste el examen y cuál de las opciones se realizará.
- Dígale con palabras sencillas que será un procedimiento rápido y que pronto se sentirá bien.
- Permita que la persona si lo requiere, esté junto a su acompañante y que le dé la mano si es necesario.

- Explique el paso a paso con pictogramas dispuestos en este documento.
- Entregue indicaciones de pasos a seguir al acompañante y a la persona con autismo.

VI. En caso de hospitalización

- Priorizar atención domiciliaria, cuando sus condiciones de salud lo permitan, garantizando las condiciones adecuadas y proporcionando material sanitario necesario para la correcta atención.
- Flexibilizar las medidas que establecen el ingreso individual y el aislamiento de la persona afectada, permitiendo el acompañamiento en todo momento por parte de una persona cercana (familiar o profesional)
- Atender a la persona, en la medida de lo posible, en un entorno estable en el que se minimice la estimulación sensorial (cama alejada de lugares de tránsito, disminuir la estimulación acústica y lumínica) permitir el uso de protectores auditivos o gafas de protección.
- Permitir utilizar elementos de apego y relajación como pelotas, mordedores u otros.
- Permitir el uso de su sistema de comunicación habitual.
- Contar con el asesoramiento y orientación de familiares y profesionales que conocen a la persona para establecer las medidas específicas.

La ley 20.422 de Igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, alineada con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006), entrega las directrices para realizar adaptaciones en el entorno, a través de lo que define como ajustes necesarios, que corresponden a aquellas medidas de adecuación del ambiente físico, social y de actitud a las carencias específicas de las personas con discapacidad que, de forma eficaz y práctica y sin que suponga una carga desproporcionada, faciliten la accesibilidad o participación de una persona con discapacidad en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos (2).

La Fundación FUAN ha puesto a disposición este documento junto a materiales complementarios para la implementación, junto al Libro de la Salud de Arasaac, para descarga libre en su página web www.fuan.cl

Referencias:

- (1) Grzadzinski R, Huerta M, Lord C. *DSM-5 and autism spectrum disorders (ASDs): an opportunity for identifying ASD subtypes*. *Mol Autism*. 2013;4(1):12-20
- (2) LEY N° 20.422. *Diario Oficial de la República de Chile, Santiago de Chile, febrero de 2010.*
- *Coronavirus en pictogramas disponible en: http://www.arasaac.org/materiales.php?id_material=2280*
- Valdez y Cols. (2020) "Apoyos a las personas con condiciones del espectro autista y sus familias en tiempos difíciles" *Yo me quedo en casa. Flacso Argentina, CPAL. Disponible en : <https://www.brincar.org.ar/biblioteca/wp-content/uploads/APOYO-A-LAS-PERSONAS-CON-TEA.pdf.pdf.pdf>*
- *Plena Inclusión España, (2020) "Guía de Apoyos en casa durante el coronavirus", Disponible en: <https://www.plenainclusion.org/informate/publicaciones/guia-apoyos-en-casa-durante-el-coronavirus>*
- *Confederación Autismo España, (2020), "Autismo España demanda una mejora en la atención sanitaria para las personas con autismo contagiadas por el COVID-19", disponible en: <http://www.autismo.org.es/actualidad/articulo/autismo-espana-demanda-las-autoridades-sanitarias-ajustes-razonables-en-la>*

Material confeccionado por equipo de Fundación Unión Autismo y Neurodiversidad, marzo 2020.

PASOS Y APOYOS VISUALES A UTILIZAR PREVIO AL PROCESO DE EXAMEN COVID 19






Antes de acudir al recinto de salud para aplicar el examen, se recomienda contextualizar a la persona sobre los síntomas que presenta y la necesidad de acudir a un Centro de Salud para realizar un examen y poder sentirse mejor.

Si la persona requiere de apoyos visuales puede utilizar las siguientes imágenes:

SI ME SIENTO ENFERMO Y TENGO:

				
FIEBRE	TOS	DOLOR DE GARGANTA	DIFICULTAD RESPIRATORIA	SENTIRSE CANSADO

ES NECESARIO IR AL HOSPITAL A CONSULTAR UN MÉDICO

				
SALGO DE CASA	CON PROTECCIÓN	VOY	HOSPITAL	DOCTOR - ENFERMERA

PASOS Y APOYOS VISUALES A UTILIZAR DURANTE EL PROCESO DE EXAMEN COVID 19

Una vez que se tenga claro cuál será el método de análisis que se utilizará para realizar examen, se debe anticipar a la persona y entregar los soportes visuales para comprender dicho proceso.

I. PCR:




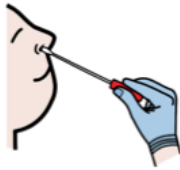

Anticipar a la persona sobre procedimiento, enfatizando en lo rápido que será:

Qué debe hacer la persona examinada, postura por ejemplo.

Qué materiales o insumos se utilizarán.

Cuánto tiempo durará

Qué sentirá la persona.

				
PASO A LA CAMILLA	ENFERMEROS	COTONITO	NARIZ	ME VOY A CASA


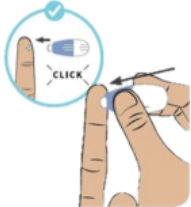
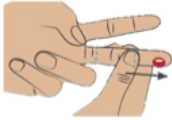


II. Gota de sangre:

Qué debe hacer la persona examinada, postura por ejemplo.

Qué materiales o insumos se utilizarán.

Cuánto tiempo durará

Qué sentirá la persona.

				
PRESIONAR	PINCHAR	PRESIONAR	SANGRE	BENDITAS




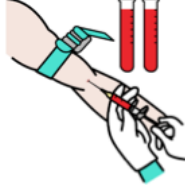
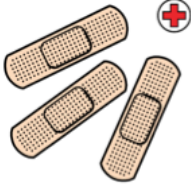
III. Test de detección de antígenos:

Qué debe hacer la persona examinada, postura por ejemplo.

Qué materiales o insumos se utilizarán.

Cuánto tiempo durará

Qué sentirá la persona.

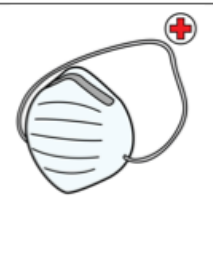
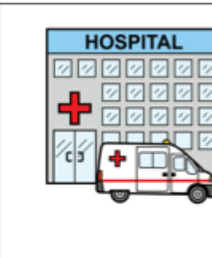
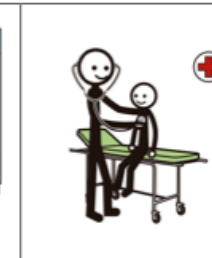
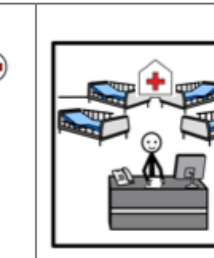
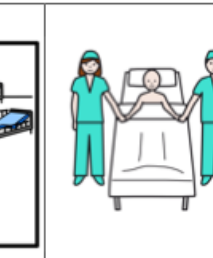
				
PASO A LA CAMILLA	ALGODÓN	JERINGA	SANGRE	BENDITAS

PASOS Y APOYOS VISUALES A UTILIZAR EN HOSPITALIZACIÓN POR COVID 19



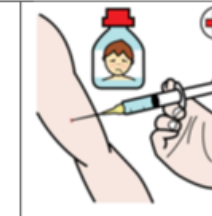

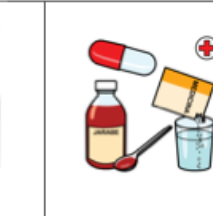
SI ENFERMO DE CORONAVIRUS TENGO SÍNTOMAS

				
ME SIENTO ENFERMO	DOLOR DE GARGANTA	DOLOR EN EL PECHO	TOS	FIEBRE

DEBO IR Y QUEDARME A DORMIR EN EL HOSPITAL PARA MEJORAR






				
ME PROTEJO	VOY AL HOSPITAL	EXAMEN	CAMAS	ME CUIDAN

DEBO REALIZARME EXAMENES Y PROCEDIMIENTOS






				
TOMA PRESIÓN	TERMÓMETRO	INYECCION	OXÍGENO	MEDICAMENTO

PASOS Y APOYOS VISUALES A UTILIZAR EN HOSPITALIZACIÓN POR COVID 19

DEBO QUEDARME EN EL HOSPITAL HASTA MEJORAR

				
PERSONAL MÉDICO	SATURACIÓN OXÍGENO	OXÍGENO	SUERO	 AISLAMIENTO

CUANDO ESTOY SANO PUEDO VOLVER A CASA

				
ESTOY SANO	ME SIENTO BIEN	FAMILIA	VOLVER	CASA

Todas estas medidas permitirán que las personas con autismo puedan mantener su bienestar físico y emocional, lo que favorecerá su calidad de vida y la de su familia. Asimismo, se estarán promoviendo sus derechos de recibir un trato digno, derecho a la salud, a la accesibilidad y consideraciones en situaciones de riesgo y emergencias humanitarias (3).

(3) Organización de Naciones Unidas (ONU) (2006), *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*.

Los símbolos pictográficos utilizados son propiedad del Gobierno de Aragón y han sido creados por Sergio Palao para ARASAAC (<http://arasaac.org>) que los distribuye bajo licencia Creative Commons (BY-NC-SA).